



Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 336 16

"2016 - AÑO DEL
 BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
 INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 08 SEP 2016

Expediente N° SO-19.199/13.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la Lic. María Eugenia Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. María Eugenia Aparicio está designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interina, Dedicación Simple de la asignatura Química General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. Bioq. María Luisa Cacace, Coordinadora de la Carrera, fs. 114, solicita el reconocimiento de la extensión de funciones de la Lic. María Eugenia Aparicio, en la asignatura Física General del primer año, primer cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, realizada durante el primer Cuatrimestre del año 2016.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud tomó conocimiento de las presentes actuaciones; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

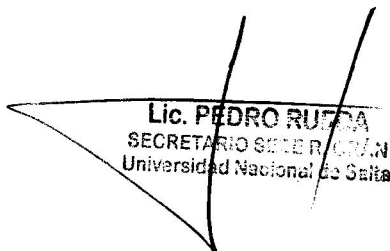
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer a la Lic. María Eugenia Aparicio, Jefe de Trabajos Prácticos, Interina, Dedicación Simple de la asignatura Química General de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como extensión de funciones en la asignatura Física General, de Primer Año, Primer Cuatrimestre, dictada durante el Primer Cuatrimestre del año 2016, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a la interesada, Coordinación de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


 Lic. PEDRO RUEDA
 SECRETARIO SEDE ORAN
 Universidad Nacional de Salta




 Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA